



Términos y Condiciones Programa "ASE Bien"

1. Definiciones:

- ENTIDAD -: Se entiende por ENTIDAD - a ASE Nacional Obra Social - (En adelante "LA ENTIDAD").
- EMPRESA CLIENTE: Se entiende por Empresa Cliente a aquellas que contraten los servicios de ASE Nacional para todos o parte de su personal (En adelante "Empresa Cliente").
- BENEFICIARIOS: Se entiende por beneficiarios/s a la/s persona/s que se encuentra/n asociada/s a los SERVICIOS de obra social que brinda ASE Nacional (En adelante "Asociados") a través de la Empresa Cliente.
- EL PROGRAMA: Se entiende por EL PROGRAMA al servicio de Wellness denominado "ASE Bien" (en adelante "EL PROGRAMA"), que LA ENTIDAD, ofrece a las EMPRESAS CLIENTE para promover hábitos saludables para los colaboradores que adhieran voluntariamente.
- - : Se entiende por USUARIO al beneficiario de LA ENTIDAD que ha aceptado participar del programa ASE Bien, a través de su participación en la encuesta individual y la posterior visita a la Central ASE bien.
- APLICACIÓN: Se entiende por APLICACIÓN al vehículo digital que los participantes deberán descargar para recibir información, consignas, realizar el seguimiento de su meta, acumular puntos, completar Trivias de aprendizaje, contestar encuestas, recibir notificaciones.
- WEB: Se entiende por Web a la url: www.asebien.com.ar, donde que brindará información del programa, rankings e información de EL PROGRAMA.

BENEFICIARIOS

Todos los empleados de la EMPRESA CLIENTE, podrán participar en el Programa de forma voluntaria no siendo obligatoria dicha participación.

La participación en el mismo implica la aceptación de todos los términos y condiciones que contiene "EL PROGRAMA".

CONFIDENCIALIDAD

Toda información provista por la EMPRESA CLIENTE y los participantes a través de la plataforma digital, encuestas o consulta en la CENTRAL ASE BIEN será estrictamente confidencial.

ASE no brindará dicha información en forma individual a la EMPRESA CLIENTE ni a ninguna otra persona, respetando y conforme la ley de privacidad de datos personales vigentes en nuestro país.

DURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

El programa tendrá una duración que previamente será pactada con la empresa cliente.

La dinámica general del Programa consiste en:

- Los participantes deberán contestar una encuesta y participar de un chequeo básico de salud (Toma de peso, altura, masa corporal, y todo dato que se considere necesario) que será realizado al inicio y al final del programa por profesionales de la salud.
- Luego de ser analizados los resultados se le asignará a cada participante el módulo que mejor se adapte a sus necesidades, dichos módulos tendrán etapas de desarrollo con desafíos para el participante a los efectos de colaborar con el cumplimiento de su meta.
- El participante deberá alertar al profesional interviniente, en carácter de declaración jurada, si padece de alguna enfermedad o síntoma que deba considerarse. Todo dato provisto por el participante será tomado como veraz.

OBJETIVOS

El programa permite relevar las necesidades de la EMPRESA CLIENTE, y las necesidades e interés de los colaboradores de la misma, ofreciendo protocolos de prevención con contenidos didácticos y prácticas saludables como rutinas de ejercicio, de hábitos de alimentación saludable, hidratación y de actividad física.

* Brindará información de bienestar y recomendaciones sobre prácticas saludables.

* El participante sumará puntos en la medida en que cumpla los objetivos que le asignará el programa. Los puntos acumulados se sumarán al área o sector al que pertenezca el empleado y le permitirán acceder a premios para el área o sector que serán definidos y otorgados por LA EMPRESAS CLIENTE en la que trabaja.

* Por decisión de la EMPRESA CLIENTE también podrá optar por otorgar premios individuales

ADHESIÓN AL PROGRAMA

Las empresas serán contactadas por un representante comercial de ASE, a través de una carta oferta, para invitarlas a participar del EL Programa. Una vez aceptada por la Empresa, LA EMPRESA CLIENTE invitará a su personal a adherir a EL PROGRAMA. Hecha la invitación, LA EMPRESA CLIENTE coordinará con LA ENTIDAD fecha y lugar para convocar a LOS BENEFICIARIOS a acercarse a la Central ASE Bien para que un profesional de la salud lo entreviste a los efectos de asignarle el módulo que se adapte a su necesidad y le brindará los datos para descargar la aplicación desde donde podrá recibir información y consignas.

ACUMULACIÓN DE PUNTOS:

La participación, interacción con la APLICACIÓN le permitirá a los USUARIOS sumar puntos. La escala de punto queda establecida del siguiente modo:

Familia de Tareas	Criterio de Puntuación	Puntuación	Observaciones
Recomendaciones	Tiempo de Vigencia de la Tarea	5 puntos Si responde entre las 00:00 hrs y las 18:00 hrs.	Tiempo de vigencia: 18 horas.
		2 puntos Si responde entre las 18:01 hrs y las 22:00 hrs.	Tiempo de vigencia: 4 horas.
		0 puntos Si responde a partir de las 22:01 hrs.	
Trivias	Selección de respuesta acertada	20 puntos Si selecciona la respuesta correcta	La tarea estará vigente por 24 horas.
		5 puntos Si selecciona la respuesta regular	
		0 puntos Si selecciona la respuesta incorrecta	
Registros	Carga de datos	10 puntos Al cargar el dato solicitado.	La tarea estará vigente por 24 horas.
		0 puntos Si no carga ningún dato en el tiempo de vigencia.	
Recordatorios	Ejecución de la tarea	15 puntos Al marcar "hecha" la tarea. Se enviarán dos veces por día: Primer envío: 9 hrs. Segundo envío: 13 hrs	La tarea estará vigente por 1 hora.
		0 puntos Si no acciona el botón "hecho" en el tiempo indicado.	

Responsabilidad de LA ENTIDAD. Límites.

LA ENTIDAD no ofrece garantía de resultado alguno en relación al consejo médico, indicación o diagnóstico que le brinde el profesional consultado por el USUARIO a través del PROGRAMA.

. El USUARIO reconoce y acepta que ni LA ENTIDAD ni el profesional consultado otorgan ninguna garantía de cualquier naturaleza, ya sea expresa o implícita, sobre la información, consejo médico, asesoramiento, contenidos, información y PROGRAMA que ofrece LA ENTIDAD a través del SERVICIO toda vez que **no asume una obligación de resultado.**

LA ENTIDAD no será responsable por agravamientos de los eventuales cuadros clínicos, en caso que el USUARIO no pudiera realizar posteriormente un efectivo contacto con el médico consultado o con el especialista al cual fue derivado, o no se realizare los estudios sugeridos por el profesional.

Exceptuando los casos que la legislación vigente de la República Argentina imponga expresamente lo contrario, y exclusivamente con la medida y extensión en que lo imponga, LA ENTIDAD no garantiza ni asume responsabilidad alguna respecto a los posibles daños y perjuicios causados por el uso del PROGRAMA.